

Parral 07 de Abril 2010

DECRETO

N° 1086

VISTOS:

- 1) Bases, y demás antecedentes de la Licitación Pública "Medicamentos para farmacia del Depto de Salud Municipal"
- 2) La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores


CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de licitar la adquisición Medicamentos e Insumos de farmacia, para el Depto. de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Medicamentos para farmacia del Depto. de Salud Municipal"
- 2.- APRUEBASE, las Bases Administrativas demás antecedentes del llamado a Licitación Pública de la Propuesta.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


[Handwritten signature]
ALCALDE DE PARRAL

[Handwritten signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


DOMINGO DUCAN TESTAMENTO
CESOR JURIDICO

RUE/JCS/DBB/VRB/scm
DISTRIBUCIÓN
- Archivo Chilecompras
- Of. De Partes